



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDAJOS DE DUERO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 1^{er} semestre de 2014 de la Tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio de Tardajos de Duero, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Tardajos de Duero, 15 de septiembre de 2014.– El Alcalde Pedáneo, David Carramiñana Peña. 2395

BOPSO-118-17102014